

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 30** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, por la que se hace pública la Orden de declarar desierta la licitación del contrato de servicios titulado “Recogida en servicio de urgencias y atención clínica in situ de animales vagabundos y/o abandonados en la Comunidad de Madrid” (expediente 17-D/10).*

Publicada la licitación conforme a lo que establece el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público y celebrada la Mesa de Contratación de acuerdo con lo previsto en el artículo 295 de la misma norma:

Se declara desierta la licitación publicada el 28 de diciembre de 2009 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307 y promovida por procedimiento abierto mediante criterio único para la adjudicación del contrato de servicios titulado “Recogida en servicio de urgencias y atención clínica in situ de animales vagabundos y/o abandonados en la Comunidad de Madrid”, por los siguientes motivos, de conformidad con el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público:

La empresa licitadora no ha sido admitida al no acreditar su solvencia técnica o profesional.

Se autoriza la devolución de la garantía provisional constituida por el licitador.

En Madrid, a 10 de mayo de 2010.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(03/20.443/10)